



## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

7600131100102023-00003-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. DTE. DIEGO PAREDES RESTREPO en representación de la menor LISETH NATALIA PAREDES NOVOA contra la señora ZULY NERIETH NOVOA ROMERO

**INFORME SECRETARIAL:** A Despacho de la señora juez oficio proveniente de la Defensoría de Pueblo informando sobre la asignación de defensor público. Sírvase proveer

Santiago de Cali, 27 de julio de 2023.

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

**Auto Interlocutorio No. 1622**

**RAD: 76001311001020230000300**

**Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

La defensoría del pueblo, en consideración a nuestra solicitud ordenada mediante providencia 1042 del 17 de mayo del presente año, y comunicada mediante oficio 295 del 2 de junio del presente año, informa que por medio de acta de reparto número 114 del 26 de junio del presente año, se designó como defensor público para representar los intereses de la señora ZULY NERIETH NOVOA ROMERO al doctor ALEXANDER ARIAS LORZA quien se podrá contactar al correo electrónico [alearias@defensoria.edu.co](mailto:alearias@defensoria.edu.co)

En atención a lo anterior, se comunicará a la señora ZULY NERIETH NOVOA ROMERO tal designación al correo [znovoa@hotmail.com](mailto:znovoa@hotmail.com) a fin de que reconozca el poder que corresponde al defensor designado.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;



## JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

7600131100102023-00003-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. DTE. DIEGO PAREDES RESTREPO en representación de la menor LISETH NATALIA PAREDES NOVOA contra la señora ZULY NERIETH NOVOA ROMERO

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Agregar para que obre y conste el comunicado de la Defensoría del Pueblo.

**SEGUNDO:** Comunicar a la señora ZULY NERIETH NOVOA ROMERO tal designación al correo [znovoa@hotmail.com](mailto:znovoa@hotmail.com) a fin de que reconozca el poder que corresponde al defensor designado para que represente sus intereses.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

05

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8a9229c30fab2ffe617ba302da4e52b14b7a4ade968b5b09d714c36abea6377f

Documento generado en 26/07/2023 05:32:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>